

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de la calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento, 0186000018/507/95.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiendo verificar ésta en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Apartamento en planta cuarta, tipo B, situado al fondo, lado derecho del edificio, mirando desde la calle de su situación, de edificio «Venecia», en calle San Pascual, sin número, de la ciudad de Torrevieja, distribuido en vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño y un dormitorio, con una pequeña terraza en la parte posterior. Tiene una superficie construida de 47 metros 23 decímetros cuadrados; orientada la fachada del edificio al sur, linda: Por la derecha, mirando desde la calle de su situación, con propiedad de herederos de don Francisco Vicente Sala; por el fondo, con patio de luces posterior del edificio, y por su frente, con rellano de escalera y con patio interior de luces.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.949, libro 831, folio 202, finca número 60.168 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.394.875 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 3 de junio de 1991.

Notario autorizante: Don R. Jorge Conde Ajado.

Dado en Orihuela a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—375.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 600/1997, promovido por «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Jaime Tomás Martorell y doña Margarita Martorell Reynes, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.519.200 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 10 de orden. Vivienda letra A de la planta alta cuarta, con acceso por el zaguán número 59 de la calle Arquitecto Bennasar, de esta ciudad, y su escalera ya ascenso. Mide 128 metros 25 decímetros cuadrados. Le es anejo inseparable y por tanto queda vinculada a esta vivienda el aparcamiento número 9 de la planta sótano, que mide 25 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 77, tomo 2.229 del archivo, libro 1.070 del Ayuntamiento de Palma II, finca número 45.054-N.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 12 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—241.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Ángeles Berrocal Vela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 188/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Díaz-Miguel del Pozuelo y doña Consuelo Pérez San Juan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0470/0000/18/0188/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de la subasta

Número 41 de orden. Apartamento planta 4, bloque inferior de una superficie de 130 metros cuadrados y terraza de 77 metros cuadrados, formando parte del edificio denominado «Mediterráneo», número 4, de la plaza Mediterráneo. Inscrito al tomo 2.040, libro 222, sección séptima, folio 67, finca número 12.486.

Número 40 de orden. Apartamento de la planta cuarta alta, del bloque inferior o playa, señalada con el número 4, noveno. Ocupa una superficie de unos 43,4 metros cuadrados, más una terraza frontal descubierta de 36,57 metros cuadrados. Tiene anexo un cuarto trastero de 4 metros cuadrados. Forma parte del edificio denominado «Mediterráneo», señalado con el número 4 de la plaza Mediterráneo y el 31 de paseo Marítimo de Palma de Mallorca. Inscrito al tomo 2.040, libro 222, sección séptima, folio 64, finca número 12.485, inscripción quinta.

Número 83 de orden. Aparcamiento señalado con el número 42 del plano, sito en la planta alta tercera del cuerpo inferior o playa. Mide 16,60 metros cuadrados. Forma parte del mismo edificio que las ante-

riores. Inscrito al tomo 2.041, libro 223, sección séptima, folio 25, finca número 12.528, inscripción tercera.

Número 84 de orden. Aparcamiento señalado con el número 43 del plano, sito en la planta alta tercera del cuerpo inferior o playa. Mide 15,40 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.041, libro 223, sección séptima, folio 28, finca número 12.529, inscripción tercera.

Tipos de subasta:

Finca número 12.486, 49.000.000 de pesetas.

Finca número 12.485, 15.400.000 pesetas.

Finca número 12.528, 2.800.000 pesetas.

Finca número 12.529, 2.300.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Berrocal Vela.—El Secretario.—364.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento menor cuantía 741/1993, sección C, a instancia del Procurador don Rafael Aizpún Viñes, en representación de «Industrial de Armaduras Omnia, Sociedad Limitada», contra «Spi, Compañía Constructora, Sociedad Anónima», y «Vitra Navarra, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a la demandada «Vitra Navarra, Sociedad Limitada».

Fincas que se subastan

1. Local comercial sito en la urbanización «Mendillorri», señalada con el número 7, en el edificio bloque A, en el solar de la fase tercera, solar 26. Inscrito en el Registro de la Propiedad como finca número 22.167, tomo 2.310, libro 224, folio 106. Valorada en 13.000.000 de pesetas.

2. Local comercial, sito en la urbanización «Mendillorri», señalada con el número 8, bloque A, correspondiente al número 7 de la calle Concejo de Ustarroz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz como finca número 22.169, tomo 2.310, libro 224, folio 109. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 11 de febrero, 4 de marzo y 25 de marzo de 1998, respectivamente, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo, esto es, 13.000.000 de pesetas para la primera y 5.000.000 de pesetas para la segunda, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta del Juzgado, la número 3.173 del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja de un 25 por 100 en el tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 4 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Alonso Ramos.—191.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 2 de septiembre de 1997, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 501/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Juan José Cebrían Badenes frente a don Juan Antonio Moreno Prados, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta la siguiente finca:

Finca urbana número 15. Vivienda letra B, situada en tercera planta alzada, de la casa señalada con el número 2, de la calle Salamanca, en la urbanización «Parque Verde» de Parla.

Ocupa una superficie aproximada de 56 metros 15 decímetros cuadrados distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene terraza y terraza tendadero.

Linda: Por su frente, con rellano de la escalera y vivienda letra A de su misma planta; derecha, entrando, vivienda letra C de su misma planta; izquierda en línea quebrada, con patio de luces y la casa número 4 de su misma calle, y fondo, con resto de la finca de la que se segregó la matriz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Parla 1, tomo 514, libro 37, folio 150, finca número 2.201.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla-1 al tomo 514, libro 37, folio 150, finca número 2.201.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 5.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta al demandado o demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 13 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en segunda, se señala el día 13 de abril de 1997, a las once horas, para la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 2 de septiembre de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—El Secretario.—494.

PIEDRAHITA

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahita (Ávila) y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1997 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora del Valle Escudero, contra «Jamones y Embutidos Martín Jiménez, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca que se describirá, para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 11 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de la cantidad de 787.400.000 pesetas, pactado en escritura.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Quinta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta se convoca, para la celebración de la segunda, el día 11 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta se convoca, para la celebración de la tercera, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma hacer un depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de la segunda.